



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 de Mayo de 2001

Expediente N° 8098/01

RES. D. Cs. Ex. N° 100/01

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna, Srta. Lía del Valle Rodríguez Silva - L.U. N° 209.235, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Contador Público Nacional Plan/85 - Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales (U.N.Sa.), con las que corresponden al Plan de Estudios de Licenciatura en Matemática Plan/2000 de esta Facultad;

Lo informado por las cátedras y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 13 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJERO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna Srta. LÍA DEL VALLE RODRÍGUEZ SILVA - L.U. N° 209.235, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Contador Público Nacional Plan/85 - Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales (U.N.Sa.), con las que corresponden al Plan de Estudios de Licenciatura en Matemática Plan/2000 de esta Unidad Académica;

LICENCIATURA EN MATEMATICA
Plan/2000 - U.N.Sa.

CONTADOR PUBLICO NACIONAL
Plan/85 - U.N.Sa.

DIRECTAS:

ANALISIS MATEMATICO I

Por Matemática I y Matemática II

Es: 1 (una) materia reconocida.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

.../// -2-

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. Cs. Ex. N° 100/01

LICENCIATURA EN MATEMATICA

Plan/2000 - U.N.Sa.

CONTADOR PUBLICO NACIONAL

Plan/85 - U.N.Sa.

CONDICIONADAS:

INTRODUCCION AL ALGEBRA

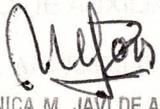
por

Algebra Superior y Matemática I
más prueba complementaria sobre:
Espacio vectorial - Ortogonalidad -
Transformaciones Lineales. Acordándosele
un plazo de hasta el Turno de Exámenes
Diciembre/01 a tal fin.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res N° 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
SZ


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Lic. Elvio E. Alanís
Consejero a/c de Decanato
Facultad de Cs. Exactas